

FINALIDAD

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

PRODUCTO

Denominación del producto: LIERDE SICAV,SA

Nombre del productor del PRIIP: AUGUSTUS CAPITAL ASSET MANAGEMENT, SGIIC, SA

ISIN: ES0158457038

Sitio web del productor del PRIIP: www.augustuscapital.es

Para más información llame al número de teléfono 976 21 85 76.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es responsable de la supervisión de AUGUSTUS CAPITAL ASSET MANAGEMENT, SGIIC, SA, en relación con este documento de datos fundamentales.

Este PRIIP está autorizado en España con número de registro: 2467

AUGUSTUS CAPITAL ASSET MANAGEMENT, SGIIC, SA está autorizada en España y está regulada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 31/12/2024

¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

TIPO

Sociedad de inversión de renta variable global (UCIT). El depositario es BNP Paribas, S.A., Sucursal en España.

PLAZO

Puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

OBJETIVOS

Obtener una revalorización a largo plazo del capital. La gestión es activa, es decir, el equipo de gestión en base a sus análisis ajusta la composición de la cartera de inversión con el objetivo de maximizar la rentabilidad e intentando que sea superior a la de mercado. La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice STOXX Europe 600 Net Return y se usa únicamente a efectos comparativos. La Sicav podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora. Se podrá invertir, de manera directa o indirecta a través de IIC, en activos de renta variable, renta fija u otros activos permitidos por la normativa vigente, sin predeterminación en cuanto a los porcentajes de exposición en cada clase de activo, pudiendo estar la totalidad de su exposición en cualquiera de ellos. No existe predeterminación en capitalización bursátil, sectores, mercados o países. La exposición en riesgo divisa podrá oscilar entre 0% y 100%. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La estrategia de inversión de la sicav conlleva una alta rotación de la cartera, lo cual puede incrementar sus gastos y afectar a la rentabilidad. El accionista podrá comprar y vender sus acciones con una frecuencia diaria.

INVERSOR MINORISTA AL QUE VA DIRIGIDO

Minorista, profesional o contraparte elegible.

El inversor debe poseer una tolerancia al riesgo alta ya que su inversión está expuesta a las fluctuaciones de los mercados financieros y puede generarle pérdidas.

El inversor debe tener conocimientos sobre las sociedades de inversión.

¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

INDICADOR DE RIESGO



Este indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 5 años.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 4 en una escala de 7, en la que 4 significa un riesgo medio. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como "media" y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en nuestra capacidad de pagarle como "posible".

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Si no podemos pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. No obstante, puede beneficiarse de un régimen de protección del consumidor. El indicador anterior no tiene en cuenta esta protección.

ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Período de mantenimiento recomendado: 5 años			
Importe de la inversión: 10.000 €			
Escenarios		En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.		
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	1.993 €	3.132 €
	Rendimiento medio cada año	-80,07 %	-20,72 %
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	6.899 €	7.906 €
	Rendimiento medio cada año	-31,01 %	-4,59 %
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	10.413 €	11.557 €
	Rendimiento medio cada año	4,13 %	2,94 %
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	14.163 €	14.169 €
	Rendimiento medio cada año	41,63 %	7,22 %

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. El escenario desfavorable se produjo para una inversión entre 03/2015 y 03/2020. El escenario moderado se produjo para una inversión entre 10/2018 y 10/2023. El escenario favorable se produjo para una inversión entre 12/2018 y 12/2023.

¿QUÉ PASA SI AUGUSTUS CAPITAL ASSET MANAGEMENT, SGIIC, SA NO PUEDE PAGAR?

Los rendimientos de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

El inversor puede enfrentarse a pérdidas financieras. Estas pérdidas no están cubiertas por un sistema de compensación o garantía a las inversiones.

¿CUÁLES SON LOS COSTES?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

COSTES A LO LARGO DEL TIEMPO

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 €

Inversión 10.000 €	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años
Costes totales	236 €	1.386 €
Incidencia anual de los costes (*)	2,4 %	2,6 %

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 5,54 % antes de deducir los costes y del 2,94 % después de deducir los costes.

COMPOSICIÓN DE LOS COSTES

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período de mantenimiento recomendado.
- El significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	No cobramos comisión de entrada.	0 €
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto.	0 €
Costes corrientes deducidos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1,6 % del valor de su inversión al año.	155 €
Costes de operación	0,8 % del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	81 €
Costes accesorios deducidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	No se aplica ninguna comisión de rendimiento a este producto.	0 €

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR EL DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

PERÍODO DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO: 5 AÑOS

El período de mantenimiento recomendado es de 5 años. No obstante, usted puede rescatar su inversión tanto de forma total como parcial con anterioridad a esta situación.

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Servicio de Atención al Cliente
Tef. 976 21 85 76 atencioncliente@augustuscapiital.es
Plaza Aragón 10, 10ª planta, 50004, Zaragoza

OTROS DATOS DE INTERÉS

La Sociedad Gestora lleva a cabo una política remunerativa, cuyos principios generales han sido fijados por el órgano de dirección. Dicha política, que cumple con los principios recogidos en el artículo 46 bis.2 de la LIIC, es acorde con una gestión racional y eficaz del riesgo y no induce a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil de los vehículos que gestiona. La información detallada y actualizada de la política remunerativa así como la identificación actualizada de los responsables del cálculo de las remuneraciones y los beneficios puede consultarse en la página web de la Sociedad Gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud. La SGIIC hará pública determinada información sobre su política remunerativa a través del informe anual, en cumplimiento del artículo 46 bis.1 de la LIIC. El tipo concreto que resulta de aplicación en el Impuesto de Sociedades es el 1%, no obstante, existe el riesgo de que por razones sobrevenidas la SICAV pudiera tener que tributar al tipo general del Impuesto de Sociedades.